



LA SERENA, 29 MAR 2012

DECRETO N° 854/12

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 4084/11 de fecha 21 de noviembre de 2011 que aprueba el Convenio Mandato de fecha 02 de septiembre suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y La Ilustre Municipalidad de La Serena para el ejecución del proyecto (Etapa de Adquisición de Equipos y Vehículos) "Construcción III CESFAM Las Compañías, La Serena"; La cotización de fecha 13 de marzo de 2012 de la empresa Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A.; El oficio Ordinario N° 283 de fecha 13 de marzo de 2012, de José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, solicitando la emisión de un decreto alcaldicio que apruebe la adquisición a través de Convenio Marco; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** la adquisición mediante Convenio Marco, de 122 equipos a la Empresa Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., Rut 96.504.550-3, destinados al equipamiento del proyecto "Construcción III CESFAM Las Compañías, La Serena" valor de la adquisición será por el monto único y total de U\$D 87.414, impuestos incluidos. Los equipos a adquirir a través de esta modalidad son:

Ítem	Equipo	Cantidad
1	Impresora Láser USB/ 600DPI	1
2	Impresora Láser con Punto de Red, Conectividad en Red y USB/ 30 PPM /600DPI	2
3	Switch CISCO 24 bocas	7
4	UPS 1000VA de protección para Switch CISCO	7
5	Router inalámbrico de alta velocidad y cobertura	7
6	Impresora Térmica, Paralela, cortador automático, Rollo 80X80, No Fiscal	12
7	Impresora Matriz de Punto, Paralela, silenciosa, carro angosto	1
8	Computador: Placa Madre Intel, Procesador Intel Core i5-650 3.2 GHz, Memoria Kingston 4GB DDR3 1333Mhz, Disco Duro W.Digital 1Tb Sata2 7200 RPM, Grabador DVDRW SATA 24x, Teclado/Mouse/Parlantes, Monitor Led 21,5" Wide, Tarjeta de RED Adicional PCI 10/100/1000, Candado de seguridad para notebook	79
9	Proyector 3000 Ansi lúmenes con soporte para techo incluido.	5
10	Pizarra Interactiva digital 94" con atril, lápices, sub-boofer, software asociados	1

2.- Se designa como Inspector técnico de la adquisición de los equipos al Sr. Luis Rivera, profesional de la sección informática.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE MANUEL PERALTA LEON**  
**ALCALDE DE LA SERENA (S)**

Distribución:

- Sr. Interesado
- Administrador Municipal.
- SECPLAN.
- Departamento de Informática.
- Contraloría Interna
- Departamento de Finanzas
- Asesoría Jurídica- Oficina de Partes

JPL/LMV/RFM/CAO.